



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
II.- La identificación del documento:	9 actas de consejo técnico
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Acta 23. Nombre, matrícula, página 1. Nombre, matrícula, página 2 Nombre, página 3</p> <p>Acta 24. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 27. Nombre, matrícula, referencias personales, página 1. Nombre, página 2.</p> <p>Acta 28. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 30. Nombre, matrícula, referencias personales, página 1 Nombre, página 1</p> <p>Acta 32. Nombre, matrícula, enfermedades, referencias personales, página 1 Referencias personales, nombre, matrícula, página 2</p> <p>Acta 33. Nombre, matrícula, estado mental, referencias personales, página 1 Nombre, matrícula, página 2 Nombre, página 3</p> <p>Acta 35. Nombre, matrícula, página 1</p> <p>Acta 36. Matrícula, página 1</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Motivación: Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>13 de junio 2024 No. 24/2024</p>
VII. Hipervínculo al Acta	<p>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</p>



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas con treinta minutos del día cuatro del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Encargada de la Secretaría de Facultad; Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático; y Sara Raquel Martínez Viguera, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día. *****

- Declaratoria del quórum legal. *****
- Atender oficio del alumno N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 107 quien solicita baja extemporánea de las experiencias educativas de Parasitología General con NRC 46679 y Biomatemáticas Aplicada con NRC 11757 correspondientes al periodo escolar de febrero – julio 2024, argumentando que por falta de tiempo así como asuntos personales le impidieron asistir a clases. *****

ACUERDOS:

Primero. Existe quórum legal para sesionar. *****

Segundo. No se autoriza la solicitud del alumno N3-ELIMINADO 1 debido a que no cuenta con los argumentos necesarios para proceder a dicho trámite. *****

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. *****

Sandra Luz González Herrera *[Signature]* *[Signature]* C.T. 2024.35 *[Signature]*



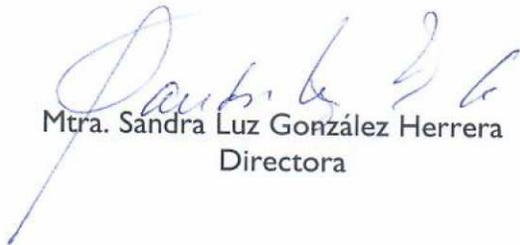
Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA
Consejo Técnico



Mtra. Sandra Luz González Herrera
Directora



Dra. Ana Korina Díaz García
Encargada de Secretaria de Facultad



Dr. Omar Lagunes Merino
Catedrático



Sara Raquel Martínez Viguera
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."